

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, abril 21 de 2022 A Despacho demanda con escrito subsanación presentado dentro del término. Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO INTERLOCUTORIO No. 399

Radicación: 2022-037

Santiago de Cali, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022).

en demanda para proceso de **REGULACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS**, promovida por la señora **KAREN JULIETH GALLEGO SANCHEZ**, en representación de su menor hija, S. P.G., en contra del señor **JOSE FABIAN PAVA JURADO**. la apoderada judicial, remite al correo escrito tendiente a corregir los defectos advertidos en el auto del 11 de marzo de 2022, sin que se ajuste en un todo a dicha providencia.

En efecto, en relación con el punto 1º, allega otro poder, aparentemente remitido por mensaje de datos por la demandante, pero no tiene las características de un correo electrónico enviado desde el correo de origen, sino que en aquel aparece una sobrepuesta y apretada anotación en la parte superior, como si la demandante lo enviara desde su correo al de la apoderada, muy diferente del formato de un mensaje de datos, como puede compararse con el remitido por la apoderada desde su correo al correo institucional, anunciando la subsanación de la demanda, razón por la cual, no puede tenerse por subsanado el defecto.

Por lo anterior, y como la demanda no fue corregido adecuadamente, será rechazada, de conformidad con

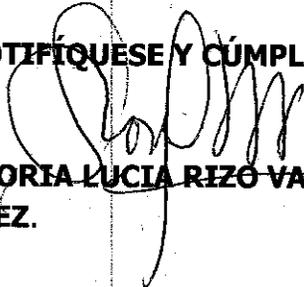
Consecuente con lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: **RECHAZAR** la demanda para el proceso de REGULACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS, presentada por la señora KAREN JULIETH GALLEGO SANCHEZ, mayor de edad y con domicilio en Cali, en representación de su menor hija S. P. G., en contra del señor JOSE FABIAN PAVA JURADO.

SEGUNDO: **DISPONER** el archivo de la actuación, previa anotación en la radicación

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


GLORIA LUCIA RIZO VARELA
JUEZ.

Auto notificado en estado electrónico No. 64

Fecha: **abril 28 de 2022**

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario